

Montería, 5 de Mayo de 2026

ALCALDÍA DE MONTERÍA

DEBE A

La Señora **YAQUELINE SOFIA AYALA LUNA**, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 34974656 de Montería, por concepto de honorarios derivados del contrato de prestación de servicios profesionales No CD-SSM-517-2026 cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

La suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.700.000.00), del periodo comprendido entre el 03 DE ABRIL DE 2026 AL 02 DE MAYO DE 2026. De acuerdo con el INFORME No. 3

Respetada Señora Tesorera:

De manera atenta solicito a usted se sirva hacer **TRANSFERENCIA** del pago mensual a mi cuenta de Ahorros **Nº 0550488457884770** de BANCO DAVIVIENDA

TELÉFONO: 3166695649

Atentamente,



YAQUELINE SOFIA AYALA LUNA
C.C. No. 34974656 de Montería

Montería, 05 de Mayo de 2026

Señores:

AVAL FIDUCIARIA S.A.

Asunto: Aplicación de los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención en la fuente de acuerdo con los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

CERTIFICO QUE:

1	Manifiesto bajo la gravedad de juramento se SI () NO (X) tomaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.
---	--

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de mayo de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	YAQUELINE SOFIA AYALA LUNA
Cedula:	34974656